

VISTO:

La Nota de fecha 03 de julio de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la instalación de cableado estructurado de red y cableado eléctrico en la Sala de Informática de dicha Escuela, por un monto total estimado de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,=), con fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ Componente D.1.2.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "JARNET INGENIERÍA"; "NETCO S.R.L." y "E-PROVEED", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de julio de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "JARNET INGENIERÍA" y "NETCO S.R.L.".

Que a fs. 29 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma NETCO S.R.L. la instalación del cableado, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la oferta de más bajo precio.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15996 de fs. 33 en el que se sugiere adjuntar comprobante de afectación presupuestaria o comprobante de los fondos correspondientes a la presente contratación.

Que a fs. 34 obra comprobante de la afectación presupuestaria respectiva.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado adjudicando a la firma NETCO S.R.L. - CUIT N° 30-67304271-2 - con domicilio en Rivadavia 688 - Salta, por la suma total de Pesos Veintidós mil trescientos ochenta y uno (\$ 22.381,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la instalación de cableado estructurado de red y cableado eléctrico en la Sala de Informática de la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 10/15 -

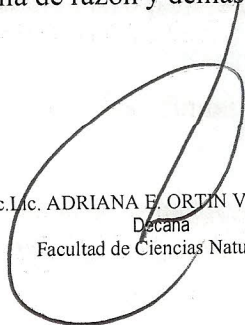
FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 10/15-FCN, a la firma NETCO S.R.L. - CUIT N° 30-67304271-2 - con domicilio en Rivadavia 688 - Salta, por la suma total de Pesos Veintidós mil trescientos ochenta y uno (\$ 22.381,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 3.3.1: Mantenimiento y reparación de edificios y locales - de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componente D.1.2..

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales